

LA JUNTA MILITAR DE PORTUGAL, 1578-1580

Santiago Fernández Conti
Universidad Autónoma de Madrid¹

1. Introducción

El 12 de agosto de 1578 recibía Felipe II en El Escorial las nuevas sobre el desastre que había sufrido 8 días antes en Alcazarquivir su sobrino, el rey Sebastián I de Portugal, en batalla contra los moros². Nada se sabía cierto sobre la suerte del joven monarca y Felipe II puso en marcha, con inusual celeridad e intentando guardar el secreto, las primeras medidas para proteger los enclaves lusos en África³, al tiempo que comenzaba a desplegar su diplomacia ante los representantes del vecino reino⁴.

¹ Este trabajo ha sido realizado con ayuda de la DGICYT, proyecto PB94-0258.

² Tanto la primera noticia, el día 12, como los correos recibidos la jornada siguiente tuvieron su reflejo inmediato en sendos billetes de su puño y letra a Antonio Pérez. En el primero, muy amplio, refería el monarca la llegada de un "...aviso secreto (...) de que avía sucedido lo que se temya del rey de Portugal y que se avía perdido él y su gente y muerto él y la más della..." (Bl. Add. 28.262, fol. 643). Los correos segundo y tercero, llegados el día 13, aportaron más información y pusieron en duda la muerte de Sebastián I: "Ay os scrivo lo que havreys visto y lo que avía venido de Cádiz, y esta tarde ha venido correo y carta del Duque de Medina Sidonia que certifica el negocio, y así me parece que se ha de tener por cierta la rota, y embía una carta de un fator del rey de Portugal en que la confiesa y dice que el alcaide de Tetuán la escribe al de Ceuta y que dice que el rey estaba preso, de manera que en esto es en lo que ay duda (y si es verdad no habría tanta prisa en lo demás) y por esto si don Christobal no es partido avisadle luego que no parta hasta que entendamos más desto y veamos lo que será bien, y si tal fuese verdad la prisión. Hize mostrar al Duque lo de Cádiz y hanse apuntado algunas provisiones, aunque buena parte dellas añadí yo, y son así para asegurar lo de acá como las plaças de África de Portugal y hanse embiado a hazer los despachos a Delgado" (*ibidem*, fol. 286).

³ En AGS. GM, leg. 88, n.º 244 se encuentra la comunicación de Felipe II a Juan Delgado citada en la nota anterior, remitiéndole las noticias despachadas desde Cádiz y tomando las primeras disposiciones: "Por el pliego que va aquí (que he tenido oy) entenderéis lo que allí se dize del rey de Portugal, mi sobrino, y los demás que yvan en su servicio, que ha sido gran pérdida y de que yo estoy con la pena y sentimiento que se dexa entender de las causas que ay para ello, viendo lo que va estrechándose la Christiandad y estendiéndose los contrarios della. Y porque el correo que trazo ese pliego no devía de saber (...) ni aquí se ha publicado nada dello, me ha parecido que (...) se hagan con suma diligencia las prevenciones y provisiones que aquí diré", ordenando a continuación escribir a los corregidores de Cádiz, Gibraltar y Jerez para que despacharan vituallas, municiones y hombres a Tanger, Ceuta y Arcila; mirar si se haría apercebimiento en Andalucía y enviar hacia las costas Áfricas a las galeras de España; la preparación de todo tipo de bastimentos así como la posible elección de un general para dirigir la empresa, etc. Terminaba indicando que, si el asunto fuese ya público, se juntase el Consejo de Guerra por la mañana para estudiar todas las medidas; y en caso contrario no se convocase a los consejeros, sino que el secretario preparase las cartas pertinentes y las enviase para la firma. Delgado contestó al día siguiente, habiendo cumplido las órdenes del rey sin reunir al Consejo de Guerra (*ibidem*, n.º 246). El 16 de agosto daba ya cuenta de la reunión del Consejo y las primeras acciones emprendidas (*ibidem*, n.º 231).

⁴ Antonio Pérez, en su contestación el mismo día 12 por la noche a los dos billetes del Rey (véase *supra* nota 2), informaba de como había localizado a Cristóbal de Moura y platicado con él sobre el tema. El noble luso se ofreció inmediatamente para marchar a

Se inició así un proceso que habría de culminar tres años después con la jura de Felipe II como rey de Portugal en las Cortes de Tomar. La secuencia de los acontecimientos que se desarrollaron en este lapso de tiempo en ambas Cortes, la castellana y la portuguesa, ha sido estudiada desde el punto de vista político⁵ y disponemos asimismo de trabajos pormenorizados sobre el desarrollo de las operaciones militares que a la postre tuvieron lugar⁶. Nuestro propósito es analizar la respuesta que se dio desde el gobierno para la articulación de la opción armada, que se configuró de forma progresiva como alternativa al proceso negociador, siempre alentado por Felipe II para culminar sus pretensiones. Esta no fue otra que la reunión de una *junta* especializada —cuya existencia ha pasado prácticamente inadvertida⁷—, pues la década de los setenta comenzó a consagrar ésta fórmula como el medio más ágil y eficaz para el tratamiento de asuntos específicos en el seno de la Monarquía Católica⁸, lo que a su vez coadyuvó al protagonismo coyuntural de los secretarios más avisados, Mateo Vázquez y Antonio Pérez⁹.

Portugal (posibilidad vivamente recomendada por Pérez) y, aun cuando todavía no se tenía confirmación oficial de la muerte del rey, realizó una primera valoración de los candidatos al Trono concluyendo que, tras el Cardenal Infante, Felipe II ostentaba los mejores derechos. No podía terminar Pérez el billete sin aprovechar la ocasión para arremeter contra el Duque de Alba y sus partidarios, a quienes se debía ocultar lo sustancial del negocio, e informar únicamente al Marqués de los Vélez y Gaspar de Quiroga. En su respuesta, el día 13, Felipe II nos da pistas acerca de su reacción ante el suceso: "He dormido de manera esta noche que agora que es antes de comer me estoy cayendo de sueño...", extendiéndose a continuación sobre la dificultad del negocio, por la más que probable oposición de las potencias europeas y la necesidad de que Moura apareciera por El Escorial pero disimulando el objeto de la visita al monarca, porque la noticia era todavía secreta (BL. Add. 28.262, fol. 633v.; comunicaciones sobre el tema los dos días siguientes entre el rey y el secretario, en las cuales se discutía ya el envío a Portugal del Duque de Osuna, en *ibidem*, fols. 637, 659 y 300). El 15 de agosto, cuando consideró que la desgracia era del dominio público, ordenó Felipe II desde El Escorial "...hacer algún cumplimiento con el embajador de Portugal", escogiendo para ello al prior Antonio de Toledo, o en su defecto al consejero de Guerra Juan de Ayala; se le debían comunicar las noticias ("...y como no se dexa de tener sperança que podría ser el rey vivo"), el sentimiento del rey, la orden para socorrer las plazas portuguesas en África y la completa disposición de Felipe II para lo que fuera menester. Al mismo tiempo expresaba su intención de despachar a Cristóbal de Moura a Lisboa a visitar al Cardenal Infante "...le avisareis de mi parte que venga aquí mañana o el sábado a comer" (AGS. GM, leg. 88, n.º 246; a este respecto véase además la copia de billetes entre Moura y el rey en BNM. Ms. 1045. hh. 60-61). Como señalaba al día siguiente Delgado, el prior se hallaba indispuesto (murió 7 meses más tarde) y el escogido para visitar al embajador fue Ayala (AGS. GM, leg. 88, n.º 249).

⁵ Nos remitimos fundamentalmente, entre la numerosa bibliografía existente, a A. DÁNVELA Y BURGUEO, *Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de Castel Rodrigo*, Madrid 1900, donde encontramos un relato pormenorizado de los hechos; y E. J. BOUZA ÁDARZ, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640): Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*. 2 vols. Madrid 1987, tesis doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid, con un análisis más amplio, tanto en el tiempo como en lo referente a los diversos aspectos de la crisis sucesoria.

⁶ J. SUÁREZ INCLÁN, *Guerra de anexión en Portugal durante el reinado de Don Felipe II*, 2 vols. Madrid 1897-98, realiza una documentada visión de la materia, aportando asimismo un buen resumen de las obras publicadas hasta el momento.

⁷ Las únicas referencias que hemos hallado están contenidas en dos obras diferentes, si bien ambas ayudan a la misma documentación: las cartas de Francés de Alava al Rey en mayo de 1579, dando cuenta de la actividad de la *junta*, cuya copia los autores consultaron en el Archivo Secreto Vaticano, *Nunciatura de España*, vol. 22, ff. 199-204; nos referimos a P. RODRÍGUEZ Y J. RODRÍGUEZ, *Don Francés de Alava y Beaumont: correspondencia inédita de Felipe II con su embajador en París (1564-1570)*, San Sebastián 1991, pp. 73-74 y A. FERNÁNDEZ COLLADO, *Gregorio XIII y Felipe II en la Nunciatura de Felipe Sega (1577-1581): aspectos político, jurisdiccional y de reforma*, Toledo 1991, pp. 62-63.

⁸ A este respecto véase la introducción de J. MARTÍNEZ MILLÁN en *La Corte de Felipe II*, Madrid 1994, pp. 24-35.

⁹ Para el papel de los Secretarios, véase nuestro trabajo, "Los asuntos de Estado y Guerra en la década de 1570" (en prensa).

En definitiva, se trataba del predominio en el gobierno de las relaciones personales sobre los mecanismos de acción institucionales, representados por el sistema polisindial. En este sentido, aunque de marcado carácter técnico el decurso de la *Junta Militar de Portugal* no fue ajeno a los embates políticos de la Corte. Nació y dio sus primeros pasos en un momento crítico, entre los últimos estertores de la facción "papista" (encabezada por Antonio Pérez) y el triunfo de los "castellanistas", encarnados por Mateo Vázquez. En realidad, la existencia misma de la *Junta* —dedicada a la preparación de la invasión militar de Portugal—, era una muestra más de los ideales defendidos por los segundos, mientras que la postura Papal, contraria a la unión de las Coronas, no dejaba en buen lugar a sus partidarios en la Corte Hispana¹⁰, si bien éstos intentaron monopolizar desde el primer momento el tratamiento en la Corte de tan delicado negocio.

Así, en este nuevo esquema de ejercicio del poder las *Juntas* de entendidos en la materia ejecutaban las directrices emanadas de la dirección política, que durante estos primeros años, hasta que se clarificó el sistema durante la década siguiente con la aparición de las *Juntas* políticas, estuvo en manos de los secretarios Antonio Pérez y Mateo Vázquez. Sin embargo, en el ámbito técnico se produjeron tensiones con los diferentes Consejos, respecto a los asuntos que entendían eran de su competencia. Y ello a pesar de la clara voluntad diferenciadora expresada por Felipe II en más de una ocasión, por la cual los Consejos quedaban relegados en gran medida al ejercicio jurisdiccional en sus campos —especialmente en materia de justicia—, en tanto que las *Juntas* debían ocuparse de asuntos muy determinados. La relación entre la *Junta Militar de Portugal* y el Consejo de Guerra no fue una excepción, como tendremos ocasión de comprobar, y eso que, entre la profusión de *Juntas* técnicas que se desarrollaron en el ámbito de la Guerra durante estos años¹¹, la *Junta Militar de Portugal* puede ser clasificada entre aquellas cuya vida venía dada por el tiempo que se tardaba en la resolución del problema para el cual fueron convocadas; en este sentido, no es comparable a la institucionalizada *Junta de Galeras*, ni siquiera a las más o menos estabilizadas *Junta de Vistas*, *Junta de Indias* o *Junta de Milicias*. Con todo, la dilatación en el tiempo de la crisis sucesoria portuguesa, unida a la importancia de primer orden que el asunto tenía para el Rey Católico, le hicieron estar siempre enormemente pendiente de sus trabajos, como veremos en las páginas que siguen.

2. África (agosto-noviembre 1578)

La desaparición de Sebastián de Portugal elevó al trono de los Avis al anciano cardenal Enrique pero, desde el mismo momento en que se confirmó en las Cortes europeas el luctuoso suceso, nadie albergó serias dudas, dadas las circunstancias de don Enrique, de que había quedado planteado el problema sucesorio. La unión de los reinos ibéricos bajo su Corona, con todas las ventajas que el hecho implicaba¹², era una posibilidad que Felipe II no estaba dispuesto a desaprove-

¹⁰ Sobre la postura de Gregorio XIII, véase A. FERNÁNDEZ COLLADO, op. cit. capítulo I.

¹¹ Véase mi estudio "Los asuntos, de Estado y guerra..."

char. De este modo, combinó el inmediato despacho de don Cristóbal de Moura a la Corte lisboeta para realizar los oportunos cumplimientos con el nuevo monarca e ir preparando el terreno para su causa¹³, con las consultas a los teólogos y juristas más eminentes del Reino, a fin de determinar la justicia de sus aspiraciones¹⁴. Estaba claro que la cuestión portuguesa adquiriría rápidamente rango prioritario para el Rey Prudente, pero las consecuencias de la "Batalla de los Tres Reyes" en los llanos de Alcazar requirieron también su máxima atención durante los meses siguientes.

Don Sebastián, deseoso de gloria guerrera, había acometido la que habría de ser su última empresa contra la voluntad de su tío quien, incapaz de sostener al tiempo la guerra de Flandes y el esfuerzo en el Mediterráneo y costas áfricanas, hacía tiempo que se hallaba en conversaciones con el sultán del Imperio Turco y con el monarca marroquí para asegurarse la tranquilidad de la zona¹⁵. Con ello incluso había llegado a enfrentarse con su sobrino, pero Felipe II demostró tener muy claras sus prioridades¹⁶. Sin embargo, el desastre de Alcazarquivir y la desaparición

¹² Véase un resumen de las mismas, incidiendo en una en particular, en F. J. BOUZA ÁLVAREZ, "Portugal en la política flamenca de Felipe II: sal, pimienta y rebelión en los Países Bajos", *Hispania*, LII/2, num. 181 (1992) pp. 689-702.

¹³ A. DÁNTELA Y BURGUEÑO, op. cit. pp. 336-337.

¹⁴ A este respecto, L. PEREÑA VICENTE, "El arbitraje internacional y la conquista de Portugal", *Revista española de derecho internacional*, 8, (1955), pp. 105-165.

¹⁵ Sobre los pasos que dieron en pos de la tregua un Felipe II con las arcas vacías y sus posesiones septentrionales en rebelión y un sultán que volvía sus ojos hacia el este, Persia, véase especialmente F. BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, 1993, II, cap. V; asimismo, A. C. HISS, *The forgotten frontier: a history of the sixteenth-century iberio-African frontier*, Chicago 1978, pp. 94 a 99; y del mismo autor, "The battle of Lepanto and its place in Mediterranean history", *Past and Present*, n.º 57 (1972), pp. 53-73, esp. 65 a 67 (hay trad. española en *Poder y Sociedad en la España de los Austrias*, ed. J. H. ELLIOTT, Barcelona 1982). Resulta también de suma utilidad para comprender el escenario del norte de África C. de la VERONNE, "Política de España, de Marruecos y de los Turcos en los reinos de Fez y Tremecén a mediados del siglo XVI", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 3, (1954), pp. 87-95. Véase además, M. GARCÍA ARNAL Y M. A. DE BUNES IBARRA, *Los españoles y el norte de África, siglos XV-XVIII*, Madrid 1992, pp. 95 a 98. Los tratos entre Felipe II y los monarcas marroquíes, que describimos sumariamente en la nota siguiente, los detalla L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe II, rey de España*, Madrid 1876, II, pp. 344-348, 542-543 así como D. CABANELLAS RODRÍGUEZ, cuyos trabajos iremos citando a lo largo del texto.

¹⁶ Abd al-Malik, con el apoyo turco, había expulsado en 1576 a Muhammad al-Mutawalkil, con quien Felipe II había ya mantenido contactos para tratar de paces (AGS. GM, leg. 81, n.º 173), y de hecho el Rey Prudente sintió su derrota ("Mejor fuera que hubiera vencido el Xarife, más siempre se temió estotro", 1 de abril, *ibidem*, n.º 237); sin embargo, a pesar de sus condolencias y de la poca confianza que le inspiraba Malik, se imponían las consideraciones prácticas y no tardó mucho en iniciar el acercamiento al nuevo monarca con el envío de Francisco de Zúñiga (AGS. GM, leg. 81, nums. 243, 248, 254, 272, 294, 336, 351 y 356), al tiempo que rechazaba la petición de ayuda solicitada por el rey expulsado para recuperar el Trono. Quien sí escuchó a Mutawalkil fue don Sebastián, que se mostró dispuesto a emprender la aventura, logrando incluso en un encuentro en Guadalupe, arrancar promesas de apoyo de su tío, Felipe II (navidad de 1576). Malik, a su vez, envió al capitán Cabreta a la Corte del Rey Católico con ofertas concretas de amistad, que incluían la cesión de la plaza de Larache (marzo-mayo 1577); esta visita, sumada al estudio de las pretensiones portuguesas, mereció la reunión de una *Junta* especial formada por el Duque de Alba, el Marqués de los Vélez, Francisco de Ibarra, Antonio Pérez y Delgado, que recomendó la paz con Malik, a lo cual contestó Felipe II "Visto lo que aquí se dize y que quando esta paz pareciere que conuendría hacerse, se habría de comprender en ella el rey de Portugal, como lo pide Moluc; lo que agora me parece que se podrá hazer será que se scriva a Portugal para entender la intención y voluntad del Rey en esto..." (11 de abril de 1577, AGS. GM, leg. 82, n.º 81; más noticias en *ibidem*, nums. 77, 82, 83, 85, 96; asimismo en la correspondencia de Antonio Pérez con el rey en BL. Add. 28.262, fols. 255, 257v, 266, 278 y en la de Francisco de Ibarra, encargado de tratar con Cabreta, en IVDJ. Envío 87, caja 122, *passim*). Don Sebastián rechazó toda posibilidad de acuerdo con el Malik, insistiendo en la consumación de la jornada. En esta tesitura, la respuesta de Felipe II a la consulta del Consejo de Estado sobre la acogida o no de Muhammad en el Peñón de Vélez, nos ilumina con claridad meridiana la dirección de su política en la zona: "...acoger al Xarife en el estado en que se halla, y teniendo yo tanto que hacer agora en acudir a lo de Flandes y que prevenir y proveer por lo del armada del Turco, con que no podría ayudar al Xarife contra su enemigo como sería menester, sería demás de no poderse conseguir lo que tanto lo es, indignar al Moluc y excluir lo que por aquel camino se ha apuntado que nos podría estar bien dando él los puertos, y dalle ocasion a que truxesse los turcos, con que nos daría más en que entender, y aunque en esto de Moluc está atravesado lo de Portugal, no por esto se ha de dexar de la mano lo que para todo pareciere que estará mejor..." (AGS. GM, leg. 88, n.º 8; el subrayado es nuestro).

ción de Malik hicieron tambalear la estrategia del Rey Católico pues cabía la posibilidad, a pesar de las señales pacifistas que le llegaban de Estambul, de que la Sublime Puerta aprovechara la ocasión para intentar el dominio de Marruecos. Es por ello que hizo estudiar en Consejo de Guerra esta hipótesis de trabajo, tan perjudicial para sus intereses.

Reunido el 19 de septiembre, el Consejo de Guerra tenía muy claro que el sultán había accedido a establecer una tregua con el único objetivo de controlar la parte más occidental del norte de África, lo que pondría en sus manos con facilidad las plazas castellanas y portuguesas, estorbaría seriamente la navegación de Indias e incluso podría llegar a poner pie en la península ibérica. La solución estribaba en el inmediato reforzamiento de los presidios en Berbería, escribiendo al rey Enrique para que hiciera lo propio, así como en el envío de emisario a Fez para transmitir a Ahmad Al-Mansur, hermano y sucesor de Malik, "...el inconveniente que sería meter los turcos en su reino y lo que le convenía desviarlos del y ayudarse y faborescerse de V. Mag."¹⁷. En realidad, era esta una de las primeras medidas que tomara Felipe II (contando para ello solo con el Duque de Alba y el secretario Delgado y a espaldas del resto del Consejo), y ya había despachado con este fin al capitán Francisco de Zúñiga¹⁸.

Una de las prioridades de Zúñiga consistía en negociar la cesión de una plaza costera para el Rey Católico, preferiblemente Larache, antiguo dominio portugués ofrecido en los primeros contactos en señal de amistad¹⁹. Casi al mismo tiempo el Capitán General de las galeras de España, don Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, intentaba sin éxito tomarla al asal-

¹⁷ La consulta del Consejo de Guerra en AGS. GM, leg. 88, n.º 108. Se hallaban presentes los Duques de Alba y Sessa, el Marqués de Almazán y don Francés de Alava; posteriormente fueron requeridos para dar su parecer el Prior Antonio de Toledo, el Marqués de los Vélez y el Marqués de Aguilar. En su respuesta hológrafa Felipe II aceptaba como buenos los razonamientos, pero admitía que era imposible acudir a todo a la vez por lo que habría que estudiar las prioridades; sobre el envío de una persona, véase *infra*, nota siguiente. Más actividad del Consejo en esta línea, el 29 de septiembre (*ibidem*, n.º 275) y en octubre (*ibidem*, num. 303 y 305).

¹⁸ Zúñiga, el mismo que viajara en 1578 (véase *supra* nota 16) partió el 22 de agosto (AGS. GM, leg. 88, n.º 260), habiendo recibido ese mismo día las instrucciones para su misión (*ibidem*, n.º 338) donde se apuntaba que: "Legado dará a entender al Rey como él está perdido, que los turcos le han de señorear y quitarle mañana y poner a otro que sea de nación turca, como lo han hecho en Argel y las otras partes donde an metido pie, y que para esto ningún remedio tiene sino procurar la amistad de V. Mag.", negociando a continuación la entrega de una plaza costera, con las mañas precisas, a fin de disponer de una vía para enviarle el socorro si fuere necesario. Asimismo, L. CARRERA DE CÓRDOBA, op. cit. II, pp. 486-487 y 500 se ocupa de esta jornada demostrando una vez más la calidad de sus fuentes, lo que no puede decirse del Consejo de Guerra por aquellos días, pues su desinformación queda patente en la relación que Juan Delgado enviaría a Felipe II poco antes del inicio del viaje de Zúñiga: "Aquí en este Consejo trató el Duque de Sessa y Francisco de Ibarra que sería bien enviar a Berbería algunas personas a saber lo pasado y que fuesen tres o cuatro, y dixeron ellos y el de Aguilar de algunos. Pero como esto de Zúñiga V. Mg. lo tiene ordenado, el duque dalva calló y yo también, y solo dixo el Duque Delgado tomará razón desto...", a lo que respondió Felipe II, "Yo creo que basta lo de Zúñiga, pero sabed del duque si le parece que vayan más" (AGS. GM, leg. 88, n.º 258). Es por eso que, a la consulta del Consejo de 19 de septiembre (*supra*, nota anterior) que pedía el envío de una persona, anotaba Felipe II: "Y lo de enviar a Fez se puede entretener con disimulación hasta ver si viene Zúñiga que creo no puede tardar".

¹⁹ Véase *supra* nota 16. Sobre el tema de Larache, D. CABANELAS RODRÍGUEZ, "El problema de Larache en tiempos de Felipe II", *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, IX (1960), fasc. 1, pp. 19-53, si bien no profundiza en el breve período que nos ocupa, centrándose en épocas posteriores; además, del mismo autor, "El Duque de Medina Sidonia y las relaciones entre Marruecos y España en tiempos de Felipe II", *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, XXIII (1974), fasc. 1, pp. 7-27. Trata asimismo de este asunto L. I. ÁLVAREZ DE TOLEDO, Duquesa de Medina Sidonia, *Alonso Pérez de Guzmán, General de la Invencible*, Cádiz 1994, 2 vols. I, cuarta parte; un tanto atípica en sus interpretaciones, tiene el valor de estar basada en la documentación del archivo de su Casa; por último T. GARCÍA FIGUERAS y C. RODRÍGUEZ JOULLA SAINT-CYR, *Larache, datos para su historia en el siglo XVII*, Madrid, 1973, pp. 23-31.

to²⁰. El marqués era un ferviente defensor de la importancia estratégica de este enclave para la seguridad de las costas de la península, no faltándole en la Corte voces de apoyo²¹. Y fuera con simulaciones acordadas o por la fuerza, era necesario prevenir una fuerza expedicionaria para ocuparla.

Larache se convirtió así, en el otoño de 1578, en asunto estratégico (y como tal sujeto al más alto secreto) para los intereses de la Monarquía Católica en la región. Felipe II solicitó al Marqués de Santa Cruz su opinión sobre este negocio, mientras que en la Corte los únicos personajes que estaban oficialmente al tanto de los detalles concretos eran el secretario Juan Delgado y el Duque de Alba, quien recibió el encargo de estudiar los primeros informes del marqués²². El duque, a su vez, elaboró un documento propio sobre el tema²³ pero, al recibir ambos memoriales, el monarca encontró serias objeciones para su ejecución²⁴. Consultado de nuevo, el duque se encargó de convencer al soberano aportando sus propias ideas acerca del empleo alternativo que podría darse a los planes²⁵. De este modo, tras haber ordenado al Marqués de Santa Cruz la retirada de la flota para invernar en Gibraltar y el Puerto de Santa María así como el envío de un memorial completo sobre la realización de la jornada²⁶, el 30

²⁰ Véase la carta de Bazán al rey el 26 de septiembre, donde narra el intento de acometer Larache para lo cual partió el 9 de agosto. Después de varias tentativas fallidas abandonó la zona pero, tras una larga descripción de la plaza exhortaba al monarca a su ocupación, que no resultaría complicada, "...y V. Mag. quedaría con la mejor tierra que ay en Berbería, así de río como de fertilidad, y guardadas sus costas, porque con esto y con hazer quatro o cinco torres en algunas aguadas de la costa de España, podrán los enemigos hacer poco daño..." (AGS. GM, leg. 88, n.º 98). La contestación del rey, "He visto esto y se podrá ir mirando en ello, digo el duque (de Alba) solo". El marqués siguió insistiendo en sus cartas de 26 de septiembre y 4 de octubre (*ibidem*, num. 98, 102 y 103).

²¹ Este punto lo expresó el prior Antonio de Toledo cuando fue consultado a mediados de septiembre: "...que en estos tratos si se pudiese encaminar de aver del Rey lo de Alarache sería de mucha sustancia y asimismo ver si se pudiese hazer algo en la Laguna de Melilla, porque conservando la fuerza que hay y teniendo lo de Alarache y la Laguna con seguridad, la ternán estos reinos, y de lo contrario estarían a mucho peligro andando el tiempo" (AGS. GM, leg. 88, n.º 108).

²² Así, el 25 de agosto Felipe II, por mano de Mateo Vázquez, contestaba a una relación de Juan Delgado en la que el secretario daba cuenta de una reunión del Consejo de Guerra donde se habían estudiado cartas del Marqués de Santa Cruz sobre África: "Está muy bien todo lo que en esto parece, y lo será que comuniquéis con el Duque de Alva aparte si será bien que con secreto se scriva al Marqués de Santa Cruz que mire muy particularmente como está lo de Alarache" (AGS. GM, leg. 88, n.º 261). Las cartas de Bazán citadas en *supra*, nota 20 son la respuesta a estos requerimientos del monarca, que ya fueron señalados por M. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, "Don Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz", *Revista General de Marina*, n.º extraordinario dedicado al marino en el Tercer Centenario de su muerte (1888), p. 44.

²³ Que se halla en AGS. GM, leg. 89, n.º 41, bajo el título camuflado de "Relación de lo que es necesario tener prevenido y junto para en caso que bazaxe el armada del turco y hacer la defensa en lo que quisiere yntentar..."

²⁴ El 26 de octubre de 1578 Delgado remitía a Felipe II la relación enviada por el Marqués de Santa Cruz junto con la del Duque de Alba, a lo cual contestaba: "...para esto se me ofrecen dos dificultades grandes, y aun son tres. La una que como se podrá desamparar tanto lo de Napoles y Sicilia no estando ciertos de que no vendrá la armada del Turco (...). La segunda dificultad que como se hara con Portugal, siendo aquello de su conquista. La tercera que costará mucho aquello (...) aviéndose de acudir a lo de acá y a lo de Flandes como no se puede dexar de hazer (...) Decid todo esto al Duque porque mire en ello y vea lo que le parecerá" (AGS. GM, leg. 88, n.º 275).

²⁵ En efecto, 4 días más tarde el secretario transmitía las respuestas de Alba a los obstáculos planteados por el rey: comunicar al rey de Portugal que la empresa era muy necesaria y que después se podrían quedar con la plaza satisfaciendo el costo de la jornada; respecto a la amenaza del turco las prevenciones valdrían igualmente para el caso de que apareciera y, por último, el costo no sería tan desorbitado (AGS. GM, leg. 88, n.º 317).

²⁶ El atraque de la flota lo ordenaba Felipe II el 8 de octubre (AGS. GM, leg. 88, n.º 302) y 6 días más tarde el Duque de Alba sugería convocar a Alvaro de Bazán a la Corte, a lo cual Felipe II respondía que bastaría con un rápido correo para que enviara sus planes detallados (*ibidem*, n.º 310).

de octubre de 1578 el Rey Católico daba vía libre para preparar, en el más absoluto secreto, la empresa de Larache²⁷.

Con objeto de examinar más a fondo los detalles técnicos de los documentos emitidos por el Duque de Alba y el Marqués de Santa Cruz, a primero de diciembre ordenaba Felipe II una *Junta* especial formada por Francisco de Ibarra, Francisco de Garnica, Juan Delgado y Antonio Pérez²⁸. Se trataba pues de una reunión eminentemente técnica, ya que junto al secretario del Consejo de Guerra (Delgado²⁹) tenían entrada uno de los máximos expertos en temas hacendísticos (Garnica³⁰), un reconocido especialista en logística, que además de ser consejero de Guerra tenía el oficio de Proveedor General de los ejércitos y armadas del rey (Ibarra³¹) y el secretario del Consejo de Estado para asuntos de Italia (Pérez), con mucho el personaje más "político" de los cuatro como cabeza de la facción "papista" en la Corte hispana durante los años setenta³². El más conocido de los secretarios de Felipe II estaba viviendo sus últimos momentos

²⁷ AGS. GM, leg. 88, n.º 317, respuesta del rey a los argumentos del Duque de Alba: "Visto lo que aquí decís me parece que es bien que se hagan todas estas prebenciones buscando forma para ello, porque es bien tenerlos prebenedidos por todo lo que se puede ofrescer así de la armada del turco que aquí decís como también por si en Francia rompiesen no nos hallen desapercibidos, y si no para esto de Alarache, de que no ay duda sino que conbiene mucho y es de mucha importancia...", ordenando a continuación el estudio minucioso de los detalles.

²⁸ Así, en el margen de la relación de Juan Delgado que informaba de la remisión de ambos memoriales, anotaba Felipe II: "Pero aunque la cubierta de la armada del turco es buena, y el decir que lo demás es por si se perdiere algo cobrarse, todavía creo que se sospechará (...). Por apuntarlo bien y ver lo que podréis ver de cada parte, así en lo del dinero como en las vituallas, creo sería bien se juntasen algunos, y estos podrían ser Francisco de Ibarra y Garnica con vos y Antonio Pérez, diciendo que es para lo del armada, y aun creo que se les podría asomar que es por si las cosas de Portugal lo requiriesen, que esta creo que es la mejor cubierta que se les puede dar diciendoselo muy en secreto, porque las preparaciones mas son para esto que para la armada, y con esta ocasion puedese prevenir a lo mejor lo que fuere menester, que no con la ocasion de la armada, aunque si ella viene será fuerza que todo esto se haga (...) y lo mismo si Francia se revolviere y así por todo es muy bien hazer esta prevención, y por lo dever hasedes de asomar a los que he dicho lo de Portugal, pero no para lo que es en efecto pues con esto se encubre mejor lo de la vitualla..." (AGS. GM. leg. 88, n.º 362).

²⁹ Oficial ligado al cardenal Diego de Espinosa, fue nombrado secretario del Consejo de Guerra en 1571. Para entonces disfrutaba ya de los títulos de "Cargo de tomar la razón de las cosas tocantes a Hacienda" (9 de noviembre de 1568), y Contador de Penas de Cámara, puestos que le dieron acceso asimismo al Consejo de Hacienda. Desempeñó la secretaría de la Guerra hasta su muerte, en octubre de 1585, si bien los últimos tiempos fue ayudado por su hijo Agustín. Datos más completos sobre este personaje, con las referencias oportunas, en mi trabajo "Los asuntos de Estado y Guerra".

³⁰ Sobre este oficial, véase C. J. de CARLOS MORALES, *Política y finanzas en el siglo XVI. El gobierno del erario real y el Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602*, Tesis doctoral inédita presentada en 1994 en la Universidad Autónoma de Madrid.

³¹ Hermano de Esteban, que alcanzaría la secretaría del Consejo de Guerra, y de Pedro, contador del ejército de Piemonte y Milán con el Emperador, en 1541 sustituyó interinamente a éste último en Milán; ejerció el puesto hasta 1556, año en que tuvo que devolverle el oficio, habiendo sido ya nombrado Comisario General del rey en Piemonte y Lombardía en 1555. En estos cargos fraguó su excelente reputación en materia logística, base del funcionamiento de los ejércitos, lo cual le sirvió para consolidar su relación con el Duque de Alba. El 7 de agosto de 1562 recibió los títulos de Comisario y Proveedor General "...de los nuestros exércitos que mandaremos hazer y juntar en estos dhos nuestros reinos", así como de Proveedor General de las Armadas a levantar por la Monarquía Hispana. Consejero de Guerra desde 1566, cuando fue llamado a la Corte desde Italia para aportar sus valiosos conocimientos a la organización de la expedición que se preparaba hacia Flandes. Acompañó al Duque de Alba al norte y, tras una breve parada en la Corte participó en la jornada de Lepanto en 1571. Desde 1572 se estableció definitivamente en la Corte, muy ligado a Mateo Vázquez e interviniendo de activamente en el Consejo de Guerra hasta su muerte en 1580. Noticias más amplias y las referencias pertinentes en mi trabajo "Los asuntos de Estado y Guerra".

³² Sobre el secretario, el estudio imprescindible de G. MARAÑÓN, *Antonio Pérez (el hombre, el drama, la época)*, Madrid 1947, 2 vols.

de pujanza política, pero asomaban ya en el horizonte de su futuro negros nubarrones, que habrían de descargar unos meses más tarde, en julio de 1579, con el arresto ordenado por el rey. Sin embargo, mientras tanto todavía habría de jugar un papel destacado en los asuntos portugueses como enlace secreto con Cristóbal de Moura, quien le era muy cercano³³.

Dado el carácter confidencial del proyecto, se debía ocultar incluso a los mismos congregados su verdadero objetivo. A tal efecto, la tapadera más obvia, propuesta por Alba, era la de prevenir el posible ataque de la armada turca, pero el Rey Prudente encontró una "cubierta" más a propósito: la empresa de Portugal³⁴.

3. La configuración de la *Junta* (diciembre 1578-febrero 1579)

Cuando Felipe II utilizó el argumento de Portugal para encubrir la actividad de la *Junta* de Larache, hacía ya varias semanas que había recibido sugerencias de su enviado sobre el terreno, Cristóbal de Moura, a fin de ir preparando fuerzas militares por si fueren menester para hacer valer sus derechos³⁵. La preocupante evolución de los acontecimientos en Lisboa (presididos por la intención de Enrique I de contrar matrimonio para engendrar un heredero), hicieron que el Rey Prudente, si bien con vivas, y probablemente sinceras, protestas sobre la necesidad de encontrar soluciones pacíficas, comenzase a considerar con más atención esta vertiente de la cuestión³⁶.

La primera reunión de la *Junta* tuvo lugar a mediados de diciembre en casa de un enfermo Francisco de Ibarra y, como es obvio, a este experto en logística no se le escapó que los datos contenidos en los documentos poco se ajustaban a una posible intervención en Portugal, "...pero que en esto no ternían que decir sino solo en la manera de la provisión que se ha de hacer", lo cual cumplieron con gran minuciosidad³⁷. Con toda seguridad Pérez, Ibarra y Garnica estaban al tanto de la intención original de los papeles que habían examinado, pues para entonces la jornada de Larache era un secreto a voces, como escribía desde Sevilla un indignado Marqués de Santa Cruz³⁸. El hecho de que, al parecer, fuera el Duque de Alba uno de los responsables de la

³³ A. DÁNvila y BURGUERO, op. cit. cap. XV, describe el doble canal utilizado para comunicarse con Moura: el oficial, controlado por Gabriel de Zayas, secretario de Estado para asuntos del Norte; y el secreto, vía Antonio Pérez, por el cual Felipe II hacía circular los mensajes más confidenciales que nos descubren sus verdaderos propósitos. Por su parte, G. MARañÓN, op. cit. I, cap. XII, alude a sus presuntos manejos en la crisis sucesoria portuguesa, unido a la Princesa de Eboli, quien al parecer deseaba casar una de sus hijas con el heredero de la Casa de Braganza.

³⁴ Véase *supra* nota 28.

³⁵ Por carta de 24 de septiembre (A. DÁNvila y BURGUERO, op. cit. p. 355).

³⁶ Así lo daba a entender en las cartas a Moura de 9 y 31 de octubre de 1578 (A. DÁNvila y BURGUERO, op. cit. pp. 356-357).

³⁷ AGS. GM, leg. 88, n.º 353, Juan Delgado al rey, con respuesta a 13 de diciembre.

³⁸ El 24 de noviembre de 1578 Santa Cruz escribía desde Sevilla a Felipe II: "...me dixo el de Medina (Duque de Medina Sidonia) que no se trataba de otra cosa en la Corte sino de la jornada de Alarache, y esto muy calientemente, y que un ministro de V. Mag. le scrivió por carta de 10 deste que con sacar la gente de las fronteras y hacer 4.000 hombres en Andalucía...", extendiéndose a continuación sobre la necesidad del secreto, aunque no proporcionaba el nombre del indiscreto cortesano (AGS. GM, leg. 88, n.º 344).

filtración³⁹, no hizo más que empeorar su situación personal, muy debilitada por su tibio entusiasmo en el negocio portugués y que al poco terminaría por desplomarse gracias al irregular matrimonio de su hijo Fadrique, perfecta excusa para decidir su confinamiento en el castillo de Uceda, donde habría de permanecer un año antero⁴⁰.

Con todo, la divulgación del propósito de acometer la empresa africana sería bien aprovechada por Felipe II. Es cierto que Portugal, en términos políticos y de asignación de recursos militares y financieros, se convirtió desde los últimos días de 1578 en una prioridad para la Monarquía Católica; pero también lo es que el Rey Prudente no abandonó la idea de ocupar Larache, utilizando para ello el impresionante dispositivo bélico que tomaba forma si este no fuere menester para hacer valer sus derechos sucesorios⁴¹—un argumento más que avala su apuesta por la vía pacífica—, y renovando a tal fin las negociaciones con el monarca marroquí⁴². Además, la conjunción de ambos objetivos posibilitó al tortuoso Rey Católico, en los fluctuantes meses de 1579, combinarlos sabiamente según las circunstancias para confundir a sus adversarios (e incluso a sus mismos consejeros⁴³) acerca de cuales eran sus auténticos planes. De este modo, África podía servir de coartada en un momento dado ante las dudas inquietantes planteadas por Gregorio XIII sobre las fuerzas reunidas⁴⁴, en tanto que a su vez la empresa de Portugal era una

³⁹ Felipe II, en billete hológrafo a Juan Delgado por el cual le remitía la carta de Santa Cruz citada en la nota anterior, señalaba "...y después me dixo el duque de Alva que le escribía el Marqués que hera él el ministro que le avian dicho que lo avía scritto" (AGS. GM, leg. 88, n.º 342).

⁴⁰ Para este episodio, W. S. MALTEZ, *El gran Duque de Alba: un siglo de España y de Europa, 1507-1582*, Madrid 1965, pp. 332-334.

⁴¹ Este propósito estuvo claro desde un principio, y se mantuvo a lo largo de 1579. Así, el 23 de febrero Felipe II añadía de su propia mano en un billete a Delgado: "Lo de la segunda prevención ha de servir para lo de Portugal, y si para aquello no fuere menester para lo de Alarache o para lo que mas combenga" (AGS. GM, leg. 89, n.º 28); la idea era repetida por Delgado en marzo, informando al rey del estado de las prevenciones (*ibidem*, n.º 54), y a finales del mes de julio el rey preguntaba si las fuerzas que habrían de llegar de Italia bastarían para lo de Larache (*ibidem*, n.º 146). El Marqués de Santa Cruz seguía siendo el primer defensor de la empresa, enviando avisos y cartas que eran estudiados en la Corte por Juan de Silva, entre otros (*ibidem*, n.º 230).

⁴² Pedro Venegas de Córdoba fue enviado por Felipe II en junio a visitar al Xarife Ahmad Al-Mansur, para renovar las conversaciones que había sostenido con su hermano y en respuesta a la Embajada previa de éste, dirigida por Gasparo Corzo, por la cual le había entregado el cuerpo del malogrado don Sebastián así como a su diplomático cautivo, don Juan de Silva. Véase una amplia descripción de estas negociaciones en S. de MESA, *Jornada de África por el Rey Don Sebastián y Unión del reino de Portugal a la Corona de Castilla*, Barcelona 1630, hh. 104 a 111; además, D. CABANELAS RODRÍGUEZ, "Pedro Venegas de Córdoba, embajador de Felipe II en Marruecos", *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, XXII (1973), fasc. 1, pp. 129-144.

⁴³ Resulta característico de la forma de actuar de Felipe II que cuando, en febrero de 1579, el Marqués de Santa Cruz (uno de los pocos que se hallaba oficialmente al tanto de los detalles concretos de la empresa de Larache), se incorporó a la Junta por breves días, advirtiera a Delgado: "Al Marqués de Santa Cruz podreis avisar aparte y con secreto que lo tenga en lo de Alarache, para no dezir en la junta ni en otra parte nada de lo que a esto toca, porque el saberlo él agora solo es para que en las platicas de las prevenciones, y lo que dellas podrá resultar, lleve la mira a ellos en lo que para en caso que se aya de emprender le paresciere que podra ser a proposito" (AGS. GM, leg. 89, n.º 28).

⁴⁴ A. FERNÁNDEZ COLLADO, op. cit. p. 59. El propio Moura, ignorante de los tráfigos cortesanos en esta materia pero preocupado por la repercusión de los evidentes preparativos que se hacían, proponía en carta de 8 de marzo que "para disimular las galeras y otras prevenciones bien sería dar a entender a este Rey alguna jornada de África o cualquier otro intento que sea a propósito" (CODDIN, vol. 6, p. 222; Felipe II contestó el 28 de marzo, "...y si vieremos ocasión para decir lo de la jornada de África se tomará", *ibidem*, p. 279). Tampoco J. SUÁREZ INCLÁN, op. cit. I, pp. 72-73 parece considerar la plaza africana como una meta alternativa real, al aludir a la cobertura proporcionada por la empresa de Larache para encubrir la verdadera finalidad de las tropas,

buena tapadera en determinadas ocasiones para conservar intactas sus esperanzas de ganar Larache⁴⁵.

En todo caso, una vez concluido el trabajo para el que fue convocada, la *Junta*, como tantas otras, dejó de reunirse. Pero fue por poco tiempo. En la respuesta de su puño y letra al margen de la relación de Juan Delgado fruto de la primera reunión, Felipe II decidía su continuidad pero con un nuevo objetivo real: una posible campaña en Portugal⁴⁶. Como de costumbre, el rey aprovechaba la ocasión para proseguir, en el seno de su propio gobierno, con el disimulo acerca de sus metas, pues al tiempo que comenzaban a estudiar seriamente los preparativos necesarios por si las circunstancias en el vecino reino se volvieren adversas, quedaba plenamente justificada la primera sesión de la *Junta* ante las sospechas de sus integrantes, desviando así la atención de Larache. Cumpliendo el mandato regio, durante los días siguientes Francisco de Ibarra y Juan Delgado elaboraron un primer documento "...de lo que parece al propósito de Portugal", referido principalmente a las prevenciones a realizar con las fuerzas de Italia, que posteriormente fue mostrado a Garnica y Antonio Pérez⁴⁷.

Finalizada esta primera fase, la *Junta* permaneció unas semanas inactiva, pero los acontecimientos en el vecino reino continuaron marcando el ritmo de trabajo en la Corte hispana. A principios de enero de 1579 Felipe II era informado por Cristóbal de Moura de la intención del rey luso de formar un tribunal para juzgar las aspiraciones de los candidatos al trono, acto que le fue confirmado oficialmente por vía del embajador portugués el 17 de febrero de 1579, y que suponía una amenaza directa a sus aspiraciones⁴⁸. Con el fin de discutir la situación creada, Felipe II reunía el día 24 una nueva *Junta*, de plantilla muy amplia, que a la postre habría de consolidarse como espacio de discusión de los aspectos más graves de la cuestión sucesoria, y que

⁴⁵ Como se deduce de las anotaciones que hizo Felipe II de su puño y letra al margen de una relación de Delgado, finalizando el verano de 1579: "Al Marques de Santa Cruz escribid vos agora de my parte, pero en carta vuestra, que siempre baya dando a entender que todo esto es para Portugal, sin decirlo claro porque más lo crean, porque esto sirva por lo de allí por lo que yo os decía el otro día en la torre, y también servirá por lo de África porque estén mas descuydados, aunque yo temo que no lo están y que ha de estar el tiempo muy adelante de manera que no se pueda hacer nada, y por esto deseo que venga Pero Venegas y trayga buen despacho, pero Dios lo puede hacer todo y así lo pongo en sus manos" (AGS. GM, leg. 89, n.º 196).

⁴⁶ "Y por hazerlo más verdad lo que les dixisteis no será malo se buelban a juntar, o a lo menos vos con Francisco de Ibarra, aunque si pueden ser los mismos será mejor y se trate de lo que sería menester para lo de Portugal con mucho secreto porque no sería malo que también esto esté apuntado así por si viniese a ser menester en efecto como por disimular mejor lo que les aveis dicho y que no entiendan el misterio del negocio" y continuaba el monarca, aludiendo a la situación de Flandes: "Y si Dios fuese servido que se asentase lo de Flandes, la infantería española vendría bien a propósito para esto y para lo del dinero porque si se ha de acudir a lo de allí como hasta aquí, no se como sea posible executarse nada desto, que sería de harta lástima, más es bien irlo previniendo y principalmente lo de las vituallas"; más adelante indicaba la posibilidad de incluir en la *Junta* a Francés de Alava, Capitán General de la Artillería: "A don Francés mirar si es ya tiempo de prevenir o quando y como lo será, y a de ser con ocasión de lo de Portugal..." (AGS. GM, leg. 88, n.º 353).

⁴⁷ AGS. GM, leg. 88, nums. 360 y 363 (relaciones de Juan Delgado al rey, respondidas a 16 y 18 de diciembre de 1578).

⁴⁸ Carta de 29 de diciembre de 1578 (CODDIN, vol. 11, p. 210). En su comentario sobre esta misiva, A. DÁVILA y BURGUERO, op. cit. pp. 410, resalta la jugada de Enrique I, pues Felipe II no presentaría su candidatura, desechándose así sus aspiraciones o, caso de hacerlo en las mismas circunstancias que los otros aspirantes estaba claro que el Trono sería para los Braganza.

en adelante denominaremos *Junta Política de Portugal*, en contraposición a la *Junta Militar*, objeto de nuestro estudio⁴⁹.

Si el Rey Prudente había esperado a la notificación del diplomático portugués para convocar la *Junta política*, no aguardó tanto para reanudar la actividad de la *Junta Militar*: el 22 de enero ordenaba que "...se junten con brevedad los mismos que se juntaron *quando se comenzó esta plática* (esta frase fue tachada por el rey, que añadió: *el otro día*) con el mismo color y se mire y apunte lo que convendrá sobrello y lo que será menester que se comience luego, y lo que puede sperar algo más"⁵⁰. A pesar de la urgencia demostrada por el soberano, a la *Junta* le costó arrancar: todavía el 13 de febrero, ante la falta de información sobre sus trabajos, inquiría impaciente noticias a Juan Delgado⁵¹. Pero a partir de este momento el ritmo de reuniones se aceleró espectacularmente, quedando afianzada la *Junta* como ámbito de tratamiento de todos los aspectos relacionados con la puesta a punto de la maquinaria bélica, baza que se reservaba Felipe II para el caso de no alcanzar sus aspiraciones por la vía pacífica.

4. El planteamiento de la campaña (febrero-marzo 1579)

En los preparativos militares para sostener sus aspiraciones a la Corona portuguesa, Felipe II tenía un problema fundamental: el tiempo. Si el rey Enrique, cuya salud era muy frágil, moría inopinadamente o, lo que surtiría el mismo efecto, declaraba por sorpresa un heredero diferente para la Corona, el Rey Prudente debía tener su ejército dispuesto para una inmediata entrada en escena pues, caso contrario, se vería en una situación muy delicada.

Es por ello que, en la planificación inicial que Felipe II ordenó estudiar en la *Junta* que tuvo lugar el 21 de febrero, se incluían dos prevenciones diferentes: "...una para lo de Portugal luego,

⁴⁹ E. BUCETA, "Relación de la junta convocada por Felipe II el 24 de febrero de 1579 para tratar de su pretensión a la Corona de Portugal", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XCVIII, cuaderno 2 (1931), pp. 655-664, transcribe la consulta a partir de un manuscrito de la BNM, así como el pasaje de L. CABRERA DE CÓRDOBA, op. cit. II, p. 526 que alude a su creación. Estaba formada por el Inquisidor General y arzobispo de Toledo Gaspar de Quiroga, el presidente del Consejo de Castilla Antonio Mauriño de Pazos, el presidente de Ordenes Antonio de Padilla, el confesor real fray Diego de Chaves y fray Hernando del Castillo, los Marqueses de Almazán y Aguilar del Consejo de Estado, y los licenciados Molina, Francisco Hernández de Liébana, Fuenmayor, Rodrigo Vázquez de Arce y Juan Tomás del Consejo de Castilla, entrando al final el embajador en Portugal Juan de Silva, Conde de Portalegre. A. DÁNvila Y BURGUERO, op. cit. p. 421 sitúa su comienzo en el mes de marzo. La documentación generada por esta *junta* puede consultarse en AGS. E, leg. 400, 401 y 409.

⁵⁰ Respuesta de Felipe II, de mano de Mateo Vázquez, a una relación de Juan Delgado. La contestación del rey comenzaba así: "Para las prevenciones que se dice son de Portugal he firmado días ha los despachos para Italia (...) y así me parece que es ya tiempo de yr mirando y previniendo las que acá se han de hazer, y así (parte transcrita en el texto) y porque algunas prevenciones son de artillería vean como si será bien que se trate esto con Don Francés" (AGS. GM, leg. 89, n.º 15). La contestación del Secretario de la Guerra incidía en el mal estado de salud de Ibarra, lo que había impedido la reunión de la *Junta*, pero proponía mostrar la documentación a Francés de Alava, petición aceptada por el Rey, que añadía de su mano: "Por la misma relación se ve bien que es para tomar lugares y no para defenderlos, y así es mejor disimulación decir de palabra lo de Portugal, y aun podría ser que en efecto fuere menester y así es bien tenerlo mirado..." (AGS. GM, leg. 89, n.º 19).

⁵¹ "No se deven de haber juntado a lo de Portugal, pues no me lo avisasido y corre mucho el tiempo que es menester para las prevenciones y así dad prisa a ello" (AGS. GM, leg. 89, n.º 22).

de todo lo que se pueda prevenir y proveer con grandísima brevedad, sin que aya mucha dilación la cual podría ser muy dañosa y la otra se podrá hazer mas a propósito y con menos esfuerço por si conviniere todo para el fin mismo de Portugal, y no siendo menester podrá servir para otras cosas⁵². Es decir, siguiendo los vivos consejos de Cristóbal de Moura⁵³, el Rey Prudente deseaba tener disponible cuanto antes, por utilizar términos actuales, una especie de fuerza de intervención rápida — "no consiste tanto en muy grande como en muy breve" — en tanto que, con más tiempo, se debía ir preparando un dispositivo mayor bien para Portugal, como realmente terminó por suceder, bien para cualquier otra empresa, especialmente Larache.

Con la colaboración inicial del Marqués de Santa Cruz (presente en Madrid, Felipe II ordenó su entrada en la *Junta* el 23 de febrero⁵⁴), se organizaron con gran celeridad los aspectos de la primera prevención, fundamentalmente marítimos. De este modo, en carta fechada el primero de marzo Antonio Pérez informaba a Cristóbal de Moura del avanzado estado de los preparativos en este sentido⁵⁵. El hecho de que, por estas mismas fechas, el Rey Católico decidiera hacer oficiales sus pretensiones a la Corona portuguesa⁵⁶, influyó sin duda en la gran actividad desarrollada por la *Junta Militar de Portugal*⁵⁷, donde se discutieron tanto aspectos generales de los movimientos estratégicos, como puntos muy concretos de una posible, aunque no deseada, campaña portuguesa.

Una de las primeras cuestiones que se trataron fue la configuración global de la campaña. La idea del asalto combinado desde mar y tierra firme se aceptó de inmediato, si bien la vía terrestre de entrada a Portugal más a propósito suscitó cierto debate, dudándose entre Toro y Zamora o Badajoz, aunque ésta última, como apunto el rey, tenía el inconveniente de situarse en la margen contraria del Tajo respecto de Lisboa. Acerca del tamaño del ejército que finalmente se reuniría en Badajoz, Felipe II tenía muy claro que, si las intenciones o la vida de Enrique I lo permitían (lo que es lo mismo, si daba tiempo a culminar la segunda prevención), tenía que ser lo bastante grande como para que no quedara la más mínima duda sobre la victoria final⁵⁸. A tal

⁵² AGS. GM, leg. 89, n.º 29. "Los puntos de lo que V. Mag. mandó se tratase en lo de Portugal, oy sábado 21 de febrero de 1579 y lo que se responde". A partir de este momento las relaciones de la *Junta* se formalizan, incluyendo en uno o varios pliegos las cuestiones que el monarca deseaba se vieran en ella; la opinión de los reunidos se escribía al margen de cada punto y la consideración final del monarca, de ordinario de su puño y letra, en los espacios libres. Si era necesario, a su vez los comentarios regios, con dudas o nuevos interrogantes sobre un tema determinado, pasaban a formar parte del orden del día de la siguiente *Junta*.

⁵³ Moura insistió de forma reiterada en sus cartas al monarca en la necesidad de tener prevenidas fuerzas militares (véanse las misivas de 31 de enero, 7, 11 y 18 de febrero, en CODOIN, vol. 6, pp. 91, 115 y 121; en la del día 11 el portugués resaltaba: "...el bien deste negocio no solo consiste en estar V. Mag. apercebido, sino en acudir con tanta prisa que no se puedan ellos apercebir en su casa").

⁵⁴ Felipe II a Juan Delgado, por mano de Mateo Vázquez: "Juntense los que desto tratan, y llámese allí al Marqués de Santa Cruz y particularizese con él lo que para esta primera prevención convendrá y se podrá hazer, advirtiendo que no consiste tanto en muy grande como en muy breve...", respondiendo a continuación a 18 puntos de la *Junta* (AGS. GM, leg. 89, n.º 30). Véase además la advertencia que recibió el marqués sobre el secreto de la empresa de Larache (*supra*, nota 43).

⁵⁵ CODOIN, vol. 6, pp. 197-201; informaba el Secretario de Estado de la puesta a punto de las galeras de España (25 o 30, listas en marzo), de como se habían enviado a llamar las de Juan Andrea y Marcelo Doria en Italia (otras 25) "...de manera que estarán puestas y juntas para la primera prevención de 55 a 60 galeras".

⁵⁶ En audiencia concedida el 18 de marzo por Enrique I a los embajadores de Felipe II, Cristóbal de Moura y el Duque de Osuna (A. DÁNVILA Y BURGUEÑO, op. cit. pp. 425-426).

⁵⁷ Actividad de la Junta durante el mes de marzo en: AGS. GM, leg. 89, nums. 37, 39, 42, 43, 44, 49, 51, 54, 55, 56, 58, 63, 64.

⁵⁸ En el tamaño del ejército de Felipe II vieron los principales cronistas muestras de su prudencia y determinación de conseguir sus objetivos; véase I. CABRERA DE CÓRDOBA, op. cit. II, p. 528, y especialmente D. de AGUIAR, *Historia de la Unión del reino de Portugal a la Corona de Castilla*, BNM. Ms. 6538, fol. 95 (trad. de la obra de J. dei FRANCHI CONESTAGGIO; véase F. J. BOUZA ÁMBAR, *Portugal en la Monarquía...*, p. 119).

efecto ordenó una leva inicial en los reinos ibéricos de 14.000 hombres, divididos en tres tercios, y mandó asimismo traer tropas desde Italia y Alemania, ya fueran veteranas ya reclutadas⁵⁹. La reunión y mantenimiento de esta masa ingente requirió un dispositivo logístico de primera magnitud, cuya articulación ocupó en gran medida las reuniones de la *Junta*.

Al mismo tiempo, no se descuidaban aspectos de la campaña igualmente importantes para conseguir el triunfo de Felipe II, en especial las acciones sobre el terreno. Desde un principio se consideró el envío de personas expertas para ir a reconocer las fronteras, que además debían llevar a cabo una campaña de intoxicación informativa (Pero Bermúdez a Galicia, Francisco de Valencia, Manuel Doria y Antonelli a Jérez de los Caballeros, donde habrían de presentarse a don Alonso de Vargas⁶⁰). A otro nivel, se estudiaron cuidadosamente las disposiciones a tomar en las zonas limítrofes con Portugal, ya fuera la posibilidad (rechazada repetidamente en un principio) de avisar con gran secreto a los corregidores de las partes fronterizas, ya responsabilizando al Duque de Medina Sidonia del sector meridional⁶¹, en tanto que en Galicia se multiplicaban los preparativos. En lo tocante a este reino intervino especialmente el gallego Antonio Mauriño de Pazos, presidente del Consejo de Castilla; convencido de que la solución armada era inevitable, se volcó en la organización logística en su tierra natal⁶². Especial polémica causó entre el presidente y la *Junta* el traslado de la contratación de barcos y mercaderías desde Bayona ("Plaça de importancia y con acudir allá tantas naos podrían fácilmente alçarse con ella y entregarla a portugueses") a Vigo o La Coruña.

Felipe II tranquilizaba periódicamente a Moura con noticias acerca de la buena marcha de los preparativos⁶³, y de hecho su preocupación por los mismos era tal que bastaban 3 ó 4 días sin noticias para provocar su inmediata reacción⁶⁴, lo que nos ha proporcionado un resumen del estado de los aprestos a 15 de marzo, por mano de Juan Delgado: "Y por lo que V. Mag. dize le avise el término en que está todo, las galeras se acaban de adereszar y poner en orden y Francisco Duarte se da priesa a la provisión de las vituallas y a don Francés se an entregado las cédulas que V. Mag. firmó para que se lleven las armas a la parte que está ordenado, y se anda despa-

⁵⁹ A principios de junio la *Junta* calculaba que estaban a punto de llegar de Italia 38.000 infantes, 4.000 gastadores y 1.200 caballos (AGS. GM, leg. 88, n.º 103). La cifra final fue bastante más baja.

⁶⁰ Sobre la intervención de Vargas en esta campaña, véase mi estudio, "La profesionalización del gobierno de la guerra: Don Alonso de Vargas", *La Corte de Felipe II*, op. cit. pp. 417-450.

⁶¹ A este respecto, véase la documentación publicada en CODOIN, vol. 27; también la transcrita y comentada por el Duque de MALTRA, *El designio de Felipe II y el episodio de la Armada Invencible*, Madrid 1957, así como L. I. ÁLVAREZ DE TOLEDO, Duquesa de Medina Sidonia, op. cit. I, tercera parte.

⁶² Sobre este personaje, véase I. J. EZQUERRA REVILLA, "El ascenso de los letrados eclesiásticos: el Presidente del Consejo de Castilla Antonio Mauriño de Pazos", *La Corte de Felipe II* (op. cit. pp. 271-304). La documentación sobre su participación en este asunto, manejada por el citado autor, se encuentra en AGS. FE. legs. 5, 10, 11, 12. Su actitud queda clara en el billete que dirigió al rey el 4 de abril de 1580: "...yo desde los principios deste gran negocio syempre tengo por dificultoso y quasy imposible que se acave con papeles y ensalmos syno con sangre a puñados." (carta a Mateo Vázquez en IVDJ, Envío 21, caja 32, n.º 768).

⁶³ Véanse las cartas de Felipe II a Moura de 16, 19, 20 y 29 de febrero en CODOIN, vol. 6, pp. 152, 163, 165 y 190).

⁶⁴ Así, el 14 de marzo escribía a Delgado: "No se si se han juntado estos días a ver lo que os respondí y tratar de lo que más se haya de hacer, pues no me aveis respondido, y el tiempo está muy adelante y es menester darse mucha prisa a todo, principalmente a lo de Italia y también a los que han de ir a reconocer. Y si por estar enfermos no se pueden juntar saved lo que les parecerá a cada uno en particular y dadles priesa y avisadme lo que hubiere y en que término está todo y lo que está probeido y ordenado y lo que falta por probeer y resolver, porque se haga con la brevedad que es menester" (AGS. GM, leg. 89, n.º 55).

chando la cuenta de los 6.000 ducados que pidió para acabar lo de las baterías. Y a Garnica he dado memoria de 15.300 ducados que pide para la pólvora, mecha y plomo que es necesario para la infantería⁶⁵.

Sin embargo, a partir de los primeros días de abril se produjo un parón muy acusado, y la *Junta* dejó de reunirse. Casi a punto las disposiciones de la primera prevención, en marcha los de la segunda, el problema era la dirección a seguir. Ante la proximidad del verano (la mejor época para desarrollar las operaciones militares), Felipe II se preguntaba sino sería mejor aprovechar el momento antes de que los portugueses pudiesen rearmarse. Además, resultaría muy caro mantener tal número de tropas hasta que la estación volviera a ser propicia⁶⁶. El debate quedó así planteado en la Corte⁶⁷ y en esta tesitura, Cristóbal de Moura fue llamado a consultas, precisamente cuando se habían inaugurado las Cortes portuguesas en Almeirim.

5. La ampliación de la *Junta* (mayo 1579-enero 1580)

La celebración de las Cortes portuguesas dejó claro que Felipe II debía abrir un proceso negociador directamente con aquel que era el único que tenía la facultad de nombrar sucesor a la Corona, esto es, el rey Enrique⁶⁸. En Aranjuez, acompañado de Cristóbal de Moura, decidió Felipe II la política a seguir, que fue en síntesis continuar los contactos diplomáticos sin descuidar la puesta a punto del aparato bélico por si fuere necesario⁶⁹. Esta resolución se encarnó rápidamente en dos medidas representativas: Moura partió del Real Sitio portando, entre otros documentos, la ratificación por parte de Felipe II de los Capítulos de Manuel el Afortunado (que "aseguraba la existencia de un Portugal con vida independiente"⁷⁰); y el 23 de mayo, dos días antes de la marcha del ya Embajador oficial ante Enrique I, el Rey Prudente ordenaba la reunión de la *Junta Militar de Portugal*⁷¹.

⁶⁵ AGS. GM, leg. 89, n.º 54.

⁶⁶ Así lo apuntaba en cartas a Moura de 24 de marzo (CODOIN, vol. 6, p. 279) y, con más detalle, el 14 de abril, tanto a don Cristóbal como al Duque de Osuna (*ibidem*, pp. 340 y 348).

⁶⁷ A. DÁNVILA Y BURGUEO, op. cit. pp. 437-438.

⁶⁸ Sobre el proceso de negociación, en el cual distingue hasta 5 etapas, F. J. BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal en la Monarquía...*, pp. 220-266.

⁶⁹ A. DÁNVILA Y BURGUEO, op. cit. p. 441.

⁷⁰ F. J. BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal en la Monarquía...*, p. 232. Se trataba de un documento elaborado por el rey portugués en 1499, para el caso de que su hijo, el Príncipe Miguel, heredara conjuntamente Castilla, Aragón y Portugal.

⁷¹ Respuesta holografa de Felipe II a una relación de Juan Delgado, en la que el secretario daba cuenta del regreso de Bermúdez, Doria y Antonelli de su estancia en la frontera portuguesa: "Lo que demás se ofrece es que oy he tenido cartas del duque de Osuna en que dice que demás de la indisposición ordinaria del Rey de Portugal, abrá 4 días que stava con cámaras y calentura, y que por ser en tal edad le temían harto. Visto esto yo estoy despachando a don Cristóbal de Moura con todas las cosas que se pueden pensar para acabar este negocio por bien. Pero porque según están allá los ánimos se tiene poca confianza de que se podrá salir con esto, me parece que conviene bolber a las pláticas pasadas, y para esto concertad que se junten con el Marqués de Aguilar, pues creo que está ya para ello, y en su posada, don Francés de Alava, y don Juan de Silva y Francisco de Ibarra si stuviere para ello (y si no aparte saved su parecer), Garnica y Sancho de Avila y Pero Bermudez, y allí les hazed relación de lo que se ha ordenado en Italia y prevenido acá y de lo que hasta agora ha parecido (...). Y visto y entendido todo, platiquen y miren lo que conbendrá en todo, para el buen efeto y brevedad del negocio en cualquier caso, y principalmente si faltase el rey en el qual conviene aun más la brevedad..." (AGS. GM, leg. 89, n.º 81; el subrayado es nuestro).

Como señalaba el monarca al secretario de la Guerra, se iban a jugar todas las bazas del diálogo (incluida una nueva embajada de Rodrigo Vázquez y el licenciado Molina), pero era muy probable que las circunstancias que se vivían en Portugal, unidas a la frágil salud del monarca luso (por estas fechas, las noticias sobre la agonía de don Enrique produjeron auténtica conmoción en la Corte), le obligaran a movilizar su ejército para defender sus legítimos derechos⁷². Con este estado de ánimo no resulta extraño que, en el mismo mes de mayo, ordenara estudiar en la *Junta Política* la justicia de una intervención armada⁷³. La disparidad de criterios existente en el seno de la *Junta* no detuvo sin embargo el ritmo de trabajo de la *Junta Militar*, embarcada de lleno en un nuevo período de sesiones con su plantilla remodelada.

La decisión de Felipe II de aprestar con eficacia y prontitud su maquinaria guerrera se refleja perfectamente en la nueva composición de la *Junta*, más amplia y profesional que la versión primitiva: de los antiguos componentes se eliminaba a Antonio Pérez (a falta de mes y medio para el arresto, su caída era ya manifiesta), y a los mismos se sumaban el único consejero de Estado y Guerra en activo⁷⁴, Luis Fernández Manrique, IV Marqués de Aguilar⁷⁵, que debía dirigir las reuniones en su casa; Juan de Silva⁷⁶, Conde de Portalegre y embajador en Portugal; Francés

⁷² *Ibidem*. Poco más tarde, a principios de junio, comentaba Felipe II sobre la misión de Vázquez y Molina, "Por esperar el efecto que haría en Portugal la legada de Rodrigo Vázquez y Molina y tener respuesta de algunas cosas de allá que combernia saberse, no he respondido antes a estos papeles. Mas viendo que segund el aviso que tuve ayer de la enfermedad del Rey se continua, y que le aprieta algunas veces de manera que piensan entonces que se acaba (...) me ha parecido que conviene estar a punto y en orden por lo que puede suceder, pues allá las pretensiones no se descuidan..." (AGS. GM, leg. 89, n.º 103).

⁷³ F. J. BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal en la Monarquía...*, pp. 40-41, citando la consulta de la *Junta* conservada en AGS, E, leg. 400, n.º 14. En carta a Moura de 11 de junio Felipe II comentaba las conclusiones de la *Junta*, encontrando a pesar de ello argumentos para justificar la intervención: "...sobre que hubo diferentes pareceres cuando se trató ultimamente deste punto, aunque a personas, muy graves teólogos, y cuasi a la mayor parte del Consejo pareció primero ser bastante la causa que está dicha para tomar ya las armas", CODORN, vol. 6, p. 441).

⁷⁴ En efecto, por aquellos días el Consejo de Estado se encontraba bajo mínimos en su composición. Las bajas del Duque de Medinaceli y Andrés Ponce de León en 1575, el II Conde de Chinchón en 1576, el presidente Covarrubias en 1577, don Juan de Austria y el Duque de Francavilla al año siguiente y el prior Antonio de Toledo en 1579, solo fueron henchidas por personajes que, de todos modos, cubrieron un corto ciclo, ya fuera por óbito (así, el Marqués de los Vélez entró desde comienzos de 1576 pero se retiró y murió al despuntar 1579, en tanto que el Duque de Sessa regresó de Italia a mediados de 1578, falleciendo a finales de ese mismo año) o por asumir destinos fuera de la Corte. Este fue el caso del Marqués de Almazán, consejero de Estado desde 1577 y que fue elegido Capitán General de Guipúzcoa en enero de 1579; el hecho de que se resistiera a tomar posesión a pesar de las presiones hizo que estuviera siempre con un pie en el estribo, y su persona no contara a la hora de distribuir el trabajo en la Corte (por ejemplo el 12 de mayo, 11 días antes de la ampliación de la *Junta*, Delgado escribía al rey: "El Marqués de Almazán es venido, y su ida a Navarra ymporta mucho por la falta de persona", respondiendo el monarca "Muy bien será darle prisa y así se la dad, que yo haré de acá lo mismo, AGS. GM, leg. 89, n.º 73; finalmente ocuparía a finales de año el virreinato de Navarra). Por otro lado, ya hemos visto como el Duque de Alba se hallaba confinado en Uceda gracias al matrimonio de su hijo Fadrique. La conclusión es que entre mayo y julio de 1579 únicamente permanecieron en la Corte como consejeros de Estado un noble, el Marqués de Aguilar, y un letrado, el Inquisidor general y Arzobispo de Toledo Gaspar de Quiroga, que no entraba en Consejo de Guerra.

⁷⁵ Sexto Conde de Castañeda, Cazador Mayor del Rey, había servido junto a Felipe II desde su viaje a Inglaterra en 1554. Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Socuéllamos, los embajadores destacan su escasa preparación y su vinculación al Duque de Alba. Entró en Consejo de Estado en noviembre de 1573 y murió el 23 de octubre de 1585. Noticias biográficas en A. LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid 1622, 2 vols. I, p. 179.

⁷⁶ Servidor del Príncipe don Carlos, permaneció luego más de dos años en la plaza de Odrán (1568-1570); embajador en Portugal (1576), acompañó a don Sebastián en la batalla de Alcazarquivir, donde resultó preso y manco. Liberado, participó en la Corte en las *Juntas* sobre la sucesión portuguesa. Capitán General de Portugal en 1592, un año más tarde formaba parte del gobierno colectivo del reino luso. Murió en 1601. Sobre este cortesano desencantado véase F. J. BOUZA ÁLVAREZ, "Corte es decepción: Don Juan de Silva, Conde de Portalegre", *La Corte de Felipe II*, op. cit. pp. 451-502.

de Alava⁷⁷, consejero de Guerra y Capitán General de la Artillería y, por último, dos soldados profesionales: Sancho Dávila⁷⁸ y Pero Bermúdez de Santiso⁷⁹. Por otro lado, tanto Aguilar como Silva pertenecían asimismo a la *Junta Política*, hecho que garantizaba la adecuada coordinación entre los dos espacios de tratamiento de la crisis sucesoria portuguesa.

La *Junta* inició prestamente sus trabajos con el estudio de la documentación elaborada en la etapa anterior (para conocimiento de los nuevos miembros) así como de las relaciones de aquellos que habían sido despachados a reconocer las fronteras⁸⁰. Pero pronto surgirían los problemas. En el segundo día de reunión el Marqués de Aguilar propuso la entrada de otro ilustre soldado (y futuro consejero de Guerra) que a la sazón se hallaba en la Corte, Pedro de Padilla, petición respaldada por Francisco de Ibarra⁸¹. Felipe II rechazó la propuesta, pero dos días más tarde ordenaba su presencia en un subcomité formado por los militares de la *Junta* (en casa de Ibarra, enfermo, con Bermúdez y Dávila), que debía examinar memoriales para escoger capitanes y Maestros de Campo. La lista de los seleccionados fue a su vez revisada por el Consejo de Guerra, constituido en esos momentos por el Marqués de Aguilar y Francés de Alava, quienes añadieron tres nombres a la misma⁸². El resultado fue el agravio sufrido por el resto de los miembros de la *Junta*, tanto los tres soldados como Garnica y Juan de Silva quienes, no identifi-

⁷⁷ De hidalga familia vasca, sirvió con Carlos V en Alemania e Italia, y luego con Felipe II, participando en la batalla de San Quintín. Vinculado al Duque de Alba, entre 1562 y 1563 fue enviado a Francia con misiones diplomáticas puntuales, y durante los ocho años siguientes fue el embajador oficial de Felipe II en París. Meses después de su regreso a la Corte hispana, con fecha de 17 de mayo de 1572, recibía título de Capitán General de la Artillería. Al poco se le dio entrada en Consejo de Guerra, en el que participó de forma muy intensa hasta su muerte en 1586. Una documentada biografía del personaje, donde se hallarán las referencias pertinentes, en P. RODRÍGUEZ y J. RODRÍGUEZ, op. cit.

⁷⁸ Uno de los capitanes de leyenda del siglo XVI: soldado en las banderas de Carlos V, Castellano de Pavia en 1562, forjó su reputación en Flandes entre 1567 y 1577. Regresado a Castilla, fue nombrado Capitán General de la Costa de Granada el 29 de octubre de 1578 (título en CODAIN, vol. 31, pp. 165; el 10 del mismo mes Felipe II le comunicaba a Juan Delgado su decisión: "Yo me he resuelto en nombrar a Sancho Dávila por Capitán General del Reino de Granada (...) podreislo decir en Consejo y hacer sus despachos", AGS. GM, leg. 88, n.º 307). Sin embargo, no fue a ocupar su puesto, empeñado en obtener determinadas mercedes del monarca: en febrero de 1579, ante las instancias del Consejo de Guerra para que Felipe II atendiera sus peticiones y así pudiera marchar a henchir el cargo, el rey contestaba: "...entretanto miraré por lo de Portugal si será menester ocupar a Sancho de Avila en algo dello" (AGS. GM, leg. 89, n.º 24). Efectivamente, entró en la *Junta Militar de Portugal*, para ser posteriormente nombrado Maestre de Campo General del ejército. Murió en Lisboa en 1583, debido a las heridas producidas por una cox de caballo. Su mejor biografía es J. M. DÁVILA SAN VITORES, *El Rayo de la Guerra: hechos de Sancho Dávila*, Valladolid 1713. El artículo de E. MARTÍNEZ RUIZ, "Sancho Dávila y la anexión de Portugal", *Crónica Nova*, n.º 2 (1968), pp. 7-35, de título tan sugerente para nuestro tema de estudio, apenas aporta nada nuevo y no da cuenta de su participación en la *Junta*.

⁷⁹ Comenzó a servir en las campañas del Emperador. Corregidor de Logroño a mediados de los años setenta, a partir de entonces él mismo nos proporciona los datos esenciales de su vida por un memorial de servicios fechado en 1581 (AGS. GM, leg. 94, n.º 163): Capitán General interino de Navarra y Guipúzcoa durante seis meses, fue enviado luego a reconocer la frontera portuguesa, "...y luego V. Mag. me mandó le sirviese cabo su persona en las juntas y consejos que se hizieron, y lo hize año y medio sin sueldo, entretentimiento ni ayuda de costa ninguno (...). Y en badajoz mandó V. Mag. le viniese a servir de Veedor General del ejército..."

⁸⁰ Véase la relación de Juan Delgado, respondida por el rey a 26 de mayo ("...se concertó en la posada del Marqués de Aguilar la junta con los que V. Mag. ordenó, y llevé una relación por scripto de todo lo que desde el principio había pasado", AGS. GM, leg. 89, n.º 83).

⁸¹ La sugerencia del Marqués de Aguilar aparece en la consulta de Juan Delgado sobre la actividad de la *Junta*, respondida a 27 de mayo de la siguiente forma: "Antes no caí en esto de Pedro de Padilla y ya agora no conbendría, ni creo es bien que sean muchos" (AGS. GM, leg. 89, n.º 84). La súplica de Ibarra, en carta al rey de 25 de mayo (IVDJ. Envío 87, caja 122, n.º 358).

⁸² Delgado al monarca, 29 de mayo (AGS. GM, leg. 89, n.º 86).

cando al parecer a sus dos compañeros de *Junta* como Consejo de Guerra, denunciaron el menoscabo de su posición⁸³.

Esta no fue la única sacudida que perturbó el normal funcionamiento de la *Junta* objeto de nuestro estudio⁸⁴, pero nos da pie a comentar la situación del Consejo de Guerra durante estos años de eclosión del gobierno por *Juntas*⁸⁵. Este organismo había conocido un fuerte impulso desde que el cardenal Espinosa auspiciara el nombramiento de Juan Delgado para la secretaría en 1571, auténtico motor de la gobernación castreña, seguido muy de cerca por la entrada de consejeros no vinculados al Consejo de Estado (Francés de Alava y Juan de Ayala, sumándose el regreso de Francisco de Ibarra). Su histórica dependencia del Consejo de Estado quedaba así mitigada, si bien cuando un asunto adquiría la relevancia suficiente se remitía siempre al alto organismo; y si el rey consideraba que merecía una atención muy específica y la máxima discreción pasaba a ser examinado por una *Junta* creada al efecto, cuando no se trataba de temas pertenecientes al ámbito de las más consolidadas, como la *Junta de Galeras*.

Esta mecánica de funcionamiento no producía roces en tanto los consejeros de Guerra, que trataban en el Consejo la tramitación de asuntos generales y de justicia, se implicaran de forma armónica en el sistema de *Juntas* que nacieron en el ámbito militar. Sin embargo, la excesiva intromisión de figuras ajenas, en detrimento del espacio que los consejeros de Guerra consideraban de su competencia, podía llegar a levantar quejas del Consejo organismo que, al menos sobre el papel (que no en la realidad), era considerado de rango superior a cualquier *Junta*. En este sentido, en la *Junta Militar de Portugal* siempre estuvo representado el Consejo a través de su secretario, Juan Delgado, y de uno a tres de sus consejeros (en principio Ibarra, apareciendo más tarde Aguilar y Alava), cifra muy alta si tenemos en cuenta la seria crisis de plantilla que el organismo atravesaba por aquel entonces⁸⁶. Da cuenta del estado del Consejo así como de la fuerza que había llegado a adquirir el sistema de *Juntas* en general y la *Militar de Portugal* en particular, el hecho de que sus miembros no identificaran a sus compañeros, Aguilar y Alava, actuando como Consejo de Guerra⁸⁷.

⁸³ El secretario de la Guerra informó al monarca del incidente, a lo cual contestó Felipe II el 1 de junio: "...my intención fue, aviéndolo visto y tratado los 4 como soldados, que por estar malo Francisco de Ibarra fuesen a su casa los demás, ordenar que lo vieses después el Marqués y don Francés como del Consejo de Guerra" (AGS. GM, leg. 89, n.º 87).

⁸⁴ A principios de julio Francés de Alava y Garnica se quejaron de la presencia de los soldados en la *Junta*, pues sería imposible guardar el secreto sobre los nombramientos militares, como ya se había comprobado; la respuesta de Felipe II consistió en ordenar que los asuntos que requiriesen la máxima discreción no se trataran en su presencia (AGS. GM, leg. 89, n.º 125).

⁸⁵ Para las líneas que siguen nos remitimos a nuestro estudio, "Los asuntos de Estado...".

⁸⁶ En el Consejo de Guerra tenían entrada, además de los consejeros específicos de la materia, aquellos que lo eran de Estado sin ser eclesiásticos (véase *supra* nota 74 para la disminución de la plantilla del Consejo de Estado por estas fechas); la conclusión es que únicamente el consejero de Guerra Juan de Ayala no participó en las sesiones de la *Junta*.

⁸⁷ Véase *supra*, nota 83. El hecho de que, muy probablemente, la respuesta de Felipe II fuera una excusa para intentar explicar las diferencias que había generado en el seno de la *Junta* con la consulta aparte de ambos consejeros, y que en realidad no se hubieran reunido formando Consejo, refuerza la idea de la debilidad del mismo.

A pesar de los incidentes la *Junta* continuó con sus trabajos⁸⁸ y ni siquiera las intensas convulsiones políticas de la Corte afectaron su ritmo. Al día siguiente del arresto de Antonio Pérez y la Princesa de Eboli, coincidente con la llegada a Madrid del cardenal Granvela, partía Felipe II hacia El Escorial no sin antes avisar a Juan Delgado que debía dirigirse asimismo al Real Sitio para procurar la máxima rapidez en la respuesta a los posibles acontecimientos de la negociación de Portugal, dejando un oficial suyo como enlace en Madrid⁸⁹. De este modo, no quedó interrumpida la actividad de la *Junta* en la capital, que el 8 de agosto discutía la necesidad de poner a los principales señores al frente de las tierras fronterizas⁹⁰, y unos días más tarde el apercebimiento de las fronteras aragonesa, navarra y catalana⁹¹.

La llegada del mal tiempo hizo languidecer las prevenciones militares, ya muy avanzadas, y con ello la actividad de la *Junta*, a salvo de esporádicas sorpresas traídas por los correos de Portugal⁹². Para entonces Sancho Dávila había abandonado la Corte, a ejercer su puesto en la Costa de Granada, donde habría de intervenir en movimientos de las tropas llegadas de Italia con la mira puesta en Larache⁹³. Parecía que las intenciones de don Enrique podrían permitir al fin la empresa africana, pues estaban encaminadas a satisfacer las aspiraciones de Felipe II, si bien oficialmente mantenía la imparcialidad entre los distintos aspirantes con la idea del juicio para dilucidar la cuestión⁹⁴. En esta tesitura, la siempre frágil salud del monarca luso comenzó a fallar alarmantemente, y la ocupación de Larache quedó definitivamente descartada por el momento. El Rey Prudente valoraba la buena disposición del moribundo pero, consciente de que su muerte

⁸⁸ Contemplando, entre otras medidas, el avituallamiento para 35.000 soldados que habían de llegar de Italia, el reforzamiento de las guarniciones en las fronteras, la reorganización de las compañías de Guardas, el nombramiento de nuevos capitanes, la revisión de los preparativos marítimos realizados por el Marqués de Santa Cruz y, sobretodo la necesidad, patente ya, de nombrar los principales cargos del ejército: Capitán General, Veedor General (se discutía la posibilidad de nombrar dos, para mar y tierra), Pagador General, Comisario y Proveedor; véanse las consultas de la *Junta* y comunicaciones de Felipe II y Delgado sobre el tema durante estos días en AGS, GM, leg. 89, nums. 83 a 89, 102, 103, 106, 111, 114, 124, 125, 129, 131, 137, 141, 143. En carta de 12 de julio, el monarca informaba a Cristóbal de Moura y el Duque de Osuna del estado de las prevenciones (CODDIN, vol. 6, p. 552).

⁸⁹ Felipe II a Delgado, 29 de julio: "Yo pienso partirme esta tarde para llegar mañana a San Lorenzo. Y visto que para qualquiera cosa que se aya de hacer conuendrá brevedad y diligencia, me parece que es bien que esteis allá estos días, y para esto podreis ser allá el viernes o el sábado, y embiar uno adelante para que os pida aposento, que mandaré se os busque, y dezareis aquí un oficial a propósito para lo que fuere menester comunicar con los del Consejo y las demás personas, y también para que asista a los Consejos de Guerra para que se continuen" (AGS, GM, leg. 89, n.º 150).

⁹⁰ "Que parece que conviene desde luego dar cargos a todos los señores de rraya y rraya que tengan cuydado de prevenir y armar sus tierras, y encomendarles las de su Mag. y de particulares que cayeren en sus comarcas..." AGS, GM, leg. 89, nums. 161 y 162. El 11 de agosto Felipe II escribía a Delgado "...y de aquella manera holgaría yo de saver todos los lugares que ay de mar a mar, de una parte a otra, para poderse dividir los que lo han de tener a cargo" (*ibidem*, n.º 167). Como se refleja en las cartas que a la postre se escribieron, la misión incluyó asimismo mover los hilos oportunos para atraerse a los conocidos lusos (véase una relación completa de los destinatarios, con un comentario sobre los objetivos que se buscaban, en F. J. BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal en la Monarquía...*, pp. 226-228).

⁹¹ AGS, GM leg. 89, n.º 178, Felipe II a Juan Delgado, 1 de septiembre de 1579.

⁹² Así, cuando el 23 de noviembre Enrique I desterró al Prior de Crato, privándole de todos sus privilegios y honores, el bastardo hizo caso omiso de la orden y el temor a que provocara una rebelión movió a Moura a escribir el día 25 a Felipe II instándole a culminar los preparativos militares (A. DÁVILA Y BURGUEIRO, op. cit. pp. 512-513); la única consulta de la Junta que hemos localizado durante estos meses fue respondida por el rey el 29 de noviembre (AGS, GM, leg. 89, n.º 231).

⁹³ J. M. DÁVILA SAN VITORES, op. cit. pp. 272-273. Véanse además las anotaciones holográficas de Felipe II sobre este tema en AGS, GM, leg. 89, n.º 196.

⁹⁴ A. DÁVILA Y BURGUEIRO, op. cit. pp. 450-1, 492.

encendería los ánimos del reino contra los castellanos, quería que el óbito le hallara perfectamente preparado y para ello acudió de nuevo a la *Junta*⁹⁵, a la que ya no concurría Juan de Silva por causas que desconocemos, aunque era consultado aparte⁹⁶. Así, las noticias sobre el estado físico de Enrique I actuaron de espuela sobre el ánimo de Felipe II, quien las trasladaba inmediatamente a Juan Delgado para acelerar la actividad de la *Junta*⁹⁷.

Por fin, el 4 de febrero escribía Felipe II a su secretario de la Guerra: "Ya ha llegado nueva de la muerte del Rey, que fue el domingo a la noche, (31 de enero) quando el eclipse. Según esto menester es dar grandísima prisa a todo, por que dello depende el bien dello..."⁹⁸.

6. Epílogo

Don Enrique falleció habiendo manifestado en las Cortes su deseo de ser sucedido en el Trono por Felipe II pero, como temiera éste, el reino, a cuya cabeza quedaron cinco gobernadores, se sumió en la confusión. Pocas veces el Rey Católico infundió tanta celeridad a una empresa como cuando, muerto el soberano luso, tuvo que culminar la reunión del ejército en Badajoz y el buen orden de las galeras bajo el mando del Marqués de Santa Cruz. La *Junta* trabajó a destajo bajo la presión del monarca, que urgía la consecución de los diferentes objetivos⁹⁹. Una de las principales cuestiones pendientes era dar dueño al ejército. Con gran renuencia por parte de Felipe II, el Duque de Alba, sin duda su general más prestigioso en aquellos momentos, fue recuperado de su confinamiento y puesto al frente de las tropas¹⁰⁰.

⁹⁵ Así, el 31 de diciembre escribía a Delgado: "Han venido cartas de Portugal, y aunque el rey parece que esta de buena intención y que si bive se tiene buena esperanza de buen suceso, está tan flaco que se teme de su vida no se acabe antes, y en este caso quedaría aquello en mucha confusión por estar juntas las Cortes y no comenzadas. Y por en este caso conbendrá luego hazer luego algunas prevenciones como podría ser embiar luego los capitanes del Tercio de extremadura y dar prisa a lo del trigo y prevenir las Guardas y avisar al Duque de Medina Sidonia y al Marqués de Santa Cruz y a los demás de la Raya para en este caso. Platicado esta tarde con el Conde de Portalegre don Juan de Silva, que creo que tendra ya vistas las cartas. Y con lo que le pareciere podreis venir a decirmelo después de vísperas, y para ver si será menester hazerse alguna junta, que me parece que combendrá que sea con brevedad por lo que podría suceder (AGS. GM, leg. 89, n.º 244; el subrayado es nuestro).

⁹⁶ Juan Delgado al Rey, respondida a 20 de enero de 1580: "Esta mañana se juntaron en casa del Marqués de Aguilar los que suelen, sin el Conde de Portalegre. Tratose de...", a lo que respondió el monarca al margen: "Ya habeyis sabido porque no se junta el conde de Portalegre y será bien que vos le vayays a dar quenta siempre de todo lo que pasa y a saber en particular su parecer y me aviseys siempre del" (AGS. GM, leg. 94, n.º 14).

⁹⁷ Las notas holográficas de Felipe II resultan de lo más expresivas, por lo que no resistimos la tentación de transcribirlas: el 30 de enero "Correo ha venido de Portugal, y el Rey quedava apretado de fuerte enfermedad de manera que no creían que viviría sino 10 o 12 días (...) así que es menester darse prisa a las prevenciones y a todo, porque si el Rey faltase depende todo de acudir con mucha brevedad y así se de prisa a los despachos que tratamos anoche" (AGS. GM, leg. 94, n.º 26); no le parecían suficientes las líneas anteriores a Felipe II, y en la misma fecha remitía un billete de su puño y letra a Delgado del tenor siguiente: "Porque podría ser que huviese más brevedad en la muerte del Rey con que creo que ha de rebolber lo de aquel reino, me parece que importa mucho la brevedad de todo y tenerlo tan a punto que no aya que hazer en muriéndose sino comenzar el negocio..." (*ibidem*, n.º 28).

⁹⁸ Y continuaba insistiendo repetidas veces en la celeridad y ordenando la reunión de la *Junta* por la mañana para ser informada de todo (AGS. GM, leg. 94, n.º 38).

⁹⁹ Véanse rastros de su actividad, con Felipe II siempre encima con la espuela puesta, en AGS. GM, leg. 94, nums. 40, 41, 44, 48, 53, 157, 158, 182, 191.

¹⁰⁰ W. S. MALTBY, op. cit. cap. XIV.

Habiendo transcurrido poco más de un mes desde la muerte del último soberano de la dinastía Avis, el 4 de marzo abandonaba el Rey Católico Madrid, camino de Extremadura, para reunirse con su ejército¹⁰¹.

El destino de los miembros de la *Junta* fue aparentemente dispar, pero homogéneo en lo que se refiere a su horizonte político. Una versión reducida —el Marqués de Aguilar, Juan de Silva y Juan Delgado— acompañó al rey en su viaje y continuó reuniéndose durante el mismo, al menos hasta la estancia de la Corte en Badajoz (entre el 21 de mayo y el 5 de diciembre de 1580) donde Felipe II fue recibido por el Duque de Alba y pasó revista a las tropas¹⁰². Ni el marqués ni el conde, personajes de segunda fila, llegarían a alcanzar el ansiado éxito cortesano, y el secretario, cuando más sonaba su nombre en los recovecos de la administración, fue barrido del mapa en Portugal por su colega, el triunfante Mateo Vázquez. Por otro lado, en Madrid quedaron un moribundo Francisco de Ibarra y el oficial Francisco de Garnica, que muy pronto habría de verse afectado por las consecuencias de una *Visita* impulsada asimismo por el poderoso Vázquez. Puede decirse, por último, que quienes vieron mejor recompensados sus gratuitos desvelos en la *Junta Militar de Portugal* fueron precisamente los profesionales del ramo, los soldados, ocupados todos en la campaña en los más elevados puestos: Sancho Dávila como Maestre de Campo General (segundo jefe del ejército, tras el Duque de Alba), mientras que Pero Bermúdez ejerció de Veedor General y Francés de Alava recibió título de general al frente de la artillería.

La suerte corrida por los componentes del grupo que hemos estudiado es fiel exponente de la que había sido su característica principal, denominador común de las *Juntas* que funcionaron durante los años setenta, esto es, el carácter técnico, orillando casi cualquier forma posible de influencia política al más alto nivel. Pero la cesación de la *Junta Militar de Portugal* coincidió con las primeras manifestaciones de un cambio sustancial en el sistema con la aparición de las *Juntas Políticas*, cuyo más depurado ejemplo fue la que terminaría por conocerse como *Junta de Noche*, gestada precisamente en Portugal¹⁰³. Desaparecido el protagonismo coyuntural de los secretarios (Mateo Vázquez y Antonio Pérez), ocupando los especialistas las *Juntas Técnicas* y Consejos, las nuevas estrellas en el universo cortesano, aun dominando por separado sus parcelas en la administración, fueron reunidos en *Junta* por un Felipe II muy receloso de las *privanzas* individuales pero cada vez más cansado e impotente para controlar los complejos destinos de su Monarquía. En estas circunstancias, mientras la nobleza se situaba de nuevo en la

¹⁰¹ A este respecto, C. RIBA GARCÍA, "El viaje de Felipe II a Portugal (1580-83)", *Estudios eruditos in memoriam de Adolfo Boinilla y San Martín*, Madrid 1930, 2 vols. II, pp. 177-213, a partir de documentación conservada en BL.

¹⁰² Así, menciones de la *Junta* en el viaje tenemos el 13 y 24 de marzo (AGS. GM, leg. 94, nums. 61 y 68; en ésta última, tratándose del aposento en Guadalupe, pedía Delgado "...alguna pieza donde se hagan los Consejos de Guerra, que para las juntas a casa del Marqués de Aguilar se yrá"), 25 de abril (*ibidem*, n.º 92). Ya el 19 de mayo, en Badajoz, en la *Junta* participaba el Duque de Alba (AGS. GM, leg. 107, n.º 15).

¹⁰³ A la espera de un estudio monográfico sobre esta *Junta*, véanse algunas primeras reflexiones sobre la misma en mi trabajo sobre uno de sus integrantes: "La nobleza cortesana: don Diego de Cabrera y Bobadilla, III conde de Chinchón", *La Corte de Felipe II*, op. cit. pp. 229-270.

cúspide, disfrutando de la *Gracia Real* para beneficio propio y de sus amplias redes clientelares¹⁰⁴, el Rey Prudente volvió los ojos hacia los miembros de su familia para articular el gobierno de sus posesiones, y los últimos años de su reinado quedaron así caracterizados por un acusado dinasticismo¹⁰⁵.

¹⁰⁴ Sobre la transformación del sistema de *juntas*, véase la introducción de J. MARTÍNEZ MILLÁN, op. cit. pp. 32-33.

¹⁰⁵ A este respecto véanse, a la espera de su desarrollo en ulteriores trabajos, las ideas apuntadas por J. MARTÍNEZ MILLÁN, "Alessandro Farnese, la Corte di Madrid e la Monarquía Cattolica", ponencia mecanografiada presentada a *I Farneses: Corti, Guerra e Nobilita in antigo Regime* (Piacenza, noviembre 1994), cap. 3.